



441

ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **184**

DE

(**27 FEB 2015**)

"Por medio de la cual se prorroga nombramientos en provisionalidad en la Planta administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central"

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el Artículo 24, literal i) del Acuerdo 05 del 2013, "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 25 de la Ley 909 de 2004, señala que en los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos serán provistos en forma provisional solo por el tiempo que duren aquellas situaciones, cuando no fuere posible proveerlos mediante encargo con servidores públicos de carrera.

Que el Decreto 760 del 17 de marzo de 2005 "por el cual se establece el procedimiento que debe surtir ante y por la Comisión Nacional del Servicio Civil para el cumplimiento de sus funciones" establece en el artículo 44 que en vacancias temporales generadas por el encargo se podrá efectuar nombramiento en provisionalidad.

Que el mismo artículo transitorio señala que el nombramiento provisional procederá de manera excepcional cuando no haya personal que cumpla con los requisitos para ser encargado y no haya lista de elegibles vigente que pueda ser utilizada.

Que en la planta de personal de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central existen unas vacantes temporales que por necesidades del servicio y mientras su titular se encuentre encargado de otro empleo de superior jerarquía, se puede efectuar el nombramiento en provisionalidad.

Que verificada la planta de personal de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, no se encontró ningún funcionario con derechos de carrera de grado inferior, que cumpliera con los requisitos establecidos en el Manual de Funciones y Competencias.

Que en consecuencia es procedente prorrogar el nombramiento provisional.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar el nombramiento en provisionalidad al señor **RAMIRO CRUZ MICAN** identificado con cédula de ciudadanía No. 413.399 de Tibacuy Cundinamarca, a partir del 1° de marzo de 2015 en el cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO Código 4044 Grado 09** de la Planta Globalizada de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, y hasta el 30 de junio de 2015, en reemplazo de **Esperanza Nieto que se encuentra en un encargo de funciones.**

ARTÍCULO 2°.- Prorrogar el nombramiento en provisionalidad al señor **JOHN JOHSTON CHACON SANCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.026.583.885, a partir del 1° de marzo de 2015 en el cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044 Código Grado 08** de la Planta Globalizada de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, y hasta el 30 de junio de 2015, en reemplazo de **Constanza Díaz quien se encuentra en un encargo de funciones.**

ARTÍCULO 3°.- Prorrogar el nombramiento en provisionalidad a la señora **SANDRA MILENA FLOREZ CHAVEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.013.578.783 de Bogotá, a partir del 01 de marzo de 2015 en el cargo de **TÉCNICO ADMINISTRATIVO CÓDIGO 3124 GRADO 05** de la Planta Globalizada de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, y hasta el 30 de junio de 2015, en reemplazo de **Lucibeth Blanchar Maestre que se encuentra en un encargo de funciones.**

Hoja 2 "Por medio de la cual se prorroga nombramientos en provisionalidad en la Planta administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central"

ARTÍCULO 4° Notifíquese Personalmente el contenido de esta resolución a los interesados.

ARTÍCULO 5° Comunicar al Profesional de Gestión Institucional del área de Talento Humano o a quien haga sus veces, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 6° La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, a los, **27 FEB 2015**

Hno. **JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ**
Rector

Proyectó: Gloria Stella Cely Benavides, Profesional de Gestión de Talento Humano.
Elaboró: Vilma Ángel Jiménez

